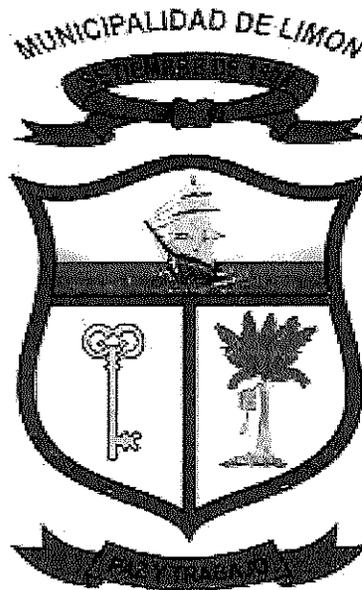




\*\*\*\*\*

**ACTA EXTRAORDINARIA N° 47  
CELEBRADA POR  
EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
CENTRAL DE LIMÓN**



**MIÉRCOLES 08 DE SETIEMBRE DEL 2021**

\*\*\*\*\*



## **EXTRAORDINARIA N° 47**

Acta de la Sesión Extraordinaria cuarenta y siete celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones el miércoles 08 de setiembre del dos mil veintiuno, al ser las diecisiete horas, con la siguiente asistencia:

### **REGIDORES PROPIETARIOS**

LISSA IVANNIA FRECKLETON OWENS  
ANNER GARCIA OBREGON  
LARRY WEIN CALVIN  
BELINDA LORENA JONES SEQUEIRA  
JUAN PABLO POVEDA CHINCHILLA  
JOSE GABRIEL HIDALGO GONZALEZ  
SUCY YESENIA WING CHING

### **REGIDORES SUPLENTES**

MARIA ESTELA OBANDO AVENDAÑO  
YORLENY MENA MONTERO  
JOSSIMAR ANDREY LÓPEZ CALVO  
FERNANDO BLAK HEDGES  
YAHUZU ACUÑA MARTINEZ  
SEDIEL MORALES RUIZ

### **REGIDORES AUSENTES**

ELADIO ARCE COTO

### **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

LUIS ARMANDO DAVIS WRIGHT  
GEORGINA MADRIGAL CASTILLO  
CARLOS SMITH ALTERNO

### **SÍNDICOS SUPLENTES**

OSCAR VINICIO URBINA RUIZ

### **SÍNDICOS AUSENTES**

LAURA ELICENA MORA KNIGHT  
CINDY KRISTAL MENA VARGAS  
RICARDO VALLE MORA  
JETYFFER SHOREE MILLINER PEREZ

### **SECRETARIA MUNICIPAL**

SHAYRA UPHAN WRIGHT

### **ALCALDE**

LIC. NÉSTOR MATTIS WILLIAMS

**ACTA TRANSCRITA POR:** SHAYRA UPHAN WRIGHT.

# ORDEN DEL DÍA

## ARTÍCULO I. – COMPROBACIÓN DEL QUORUM

## ARTÍCULO II. – ORACIÓN Y PRELUDIO

## ARTÍCULO III. – CORRESPONDENCIA

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Son las 5 en punto de la tarde, hora establecida para celebrar las sesiones extraordinarias en este caso definida mediante acuerdo, sesión extraordinaria número cuarenta y siete, 08 de setiembre de 2021; agradecemos mucho al todopoderoso por preservar nuestras vidas y permitirnos estar reunidos una vez más, saludamos con afecto a las personas que en este momento se conectan a la transmisión del Concejo Municipal del Cantón Central de Limón; sesionaremos con el siguiente orden del día definido en acuerdo de sesión ordinaria del día lunes; primer capítulo comprobación del quorum, segundo capítulo oración y prelude y tercer capítulo correspondencia. Unos segundos y continuamos con lo preparado, solicita el uso de la palabra el regidor, Jose Hidalgo González, en unos segundos se le va dar el espacio.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ;** Buenas tardes, señora presidenta, vecinos del Cantón, señor alcalde, compañeros (as); espero que se encuentren bien el día de hoy, yo quisiera proponer si los compañero lo ven a bien una alteración, en el orden del día, esto es porque el lunes yo traía una moción con respecto a la visita o la llegada del vecino Sherman Guity al Cantón de Limón y yo quería proponer algo al Concejo, sin embargo, el lunes se nos agotó el



tiempo de sesión y no llegamos al capítulo de mociones; entonces, la propuesta es podamos incluir el capítulo de mociones única y exclusivamente, para ver la moción relacionada con el atleta Sherman Guity y su llegada al Cantón. No sé si los compañeros lo ven a bien, eso sería, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidor Wein Calvin.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Buenas tardes compañeros (as), señora presidenta, señor alcalde, al culto público; no más para preguntarle al compañero Hidalgo, porque ya hay una moción que presentó la vicealcaldesa el cual yo0 acogí, si quisiera saber en que línea está la propuesta o moción, que traes hoy, me gustaría conocerla. Porque si ya existe uno, otro más.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Gracias, regidor Hidalgo González.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Si lo que pasa es que, si leo la moción antes de votar el orden del día, nos extendemos mucho y creo que no corresponde, pero si lo ven a bien lo leemos, igual es para reconocer su trayectoria, no es lo que se va hacer el viernes en la Municipalidad, si es lo que quiere saber el compañero Wein y sometemos a votación la moción luego.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Según lo que establece el Código Municipal, por ser una sesión extraordinaria, para la alteración del orden del día, se requiere que los resultados de la votación sean de forma unánime.

Vamos a someter a votación, la solicitud que hace el compañero regidor y conocer los resultados. En vista de que se incorporan dos regidores propietarios, le ruego por favor, al regidor Hidalgo González, que repita la solicitud, que hace al órgano decisor.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Gracias, nuevamente compañeros (as), buenas; la solicitud es alteración del orden del día, para incluir el capítulo de mociones, única y exclusivamente



para ver una moción, yo traía el lunes una moción para reconocer; a parte de lo que se va hacer, una propuesta de reconocimiento al señor Sherman Guity, debido que va venir el viernes al Cantón y va estar por acá, la idea es presentar la moción hoy para que podamos trabajarla durante la semana y el lunes poder ver como hacemos , reconocimiento eso sería la idea, perdón el martes, esa sería la propuesta de moción, ver si alteramos el orden del día, incluir la moción y prepararnos con eso.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Antes de someter a votación la moción, rogarle al compañero regidor Sediel, por un tema de distanciamiento, si puede colocar los pies de la silla sobre la franja, que está en el piso por favor, si hacia atrás, que quede sobre la franja que está en el piso correcto y corre la mesa hacia atrás, muy bien, muchas gracias.

Enseguida, vamos a someter la moción, que presenta el regidor Hidalgo González, solicita la alteración del orden del día, para presentar una moción respecto, a un tema específico, del señor Sherman Guity, vamos a someter a votación la moción que él presenta; los que estén de acuerdo con la alteración del orden del día, por favor, levantar la mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD, DE LOS PRESENTES.**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira y Wing Ching.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** En tiempo se incorporan a la sesión, el regidor Poveda Chinchilla, la regidora Wing Ching, el regidor López Calvo y el señor síndico Urbina Ruiz. De igual manera se incorpora el vicepresidente García Obregón.



## ARTÍCULO I.- COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** EN el capítulo de comprobación del quorum, justifica ausencia el día de hoy el señor Eladio Arce Coto, le solicito por favor, a la señora Secretaria que haga lectura de la justificación.

**SECRETARIA MUNICIPAL:** Muy buenas tardes señora presidenta, señor alcalde, señores regidores y síndicos presentes y público que nos ven, indica el señor Eladio Arce Coto, que por asuntos personales, no podrá asistir a la sesión del día de hoy.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** A excepción del señor Arce Coto, están presentes al cien por ciento los regidores suplentes en esta tarde, no tenemos justificación de la señora Laura Mora, ni del señor Ricardo Valle Mora ni de la señora Jettyffer Milliner. De forma remota se encuentra con nosotros el señor alcalde Néstor Mattis Williams.

## ARTÍCULO II.- ORACIÓN Y PRELUDIO.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Nos ponemos en pie, y con el debido respeto vamos a orar, vicepresidente por favor, nos puede guiar en oración.

SE REALIZA LA ORACION Y SE CONTINUA LA SESIÓN.

## ARTÍCULO III.- MOCIONES

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Según la alteración del orden del día aprobada, vamos a pasar al capítulo de mociones, donde veremos particularmente, la moción para tratar o resolver respecto a una proposición, que nos hará el regidor Hidalgo González.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Si, gracias nuevamente, tal vez, para comentar un poquito ahora sí, lo que el regidor Wein Calvin había consultado; yo me enteré del reconocimiento que se le va hacer al señor Sherman porque escuché hoy la radio, pero como Concejo en realidad al menos yo no me he enterado de lo que se va a realizar de parte de la institución, por eso, nace la idea de plantear específicamente un reconocimiento para el señor, dice así:



a) Aprobada Moción presentada por el Sr. Jose Hidalgo González - Regidor Propietario; que dice:

Jose Hidalgo González  
Regidor Municipal



*J. Hidalgo*  
*26/09/2021*  
*17:05:45*

Limón, 06 de septiembre del 2021

Señores Concejo Municipal de Limón  
Presente

El espíritu de la siguiente moción es que se reconozca la huella que dejó el Señor Sherman Guity Guity en su desempeño durante los pasados Juegos Paralímpicos de Tokyo.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que el Señor Sherman Guity Guity obtuvo medalla de Plata en la competición de los 100 metros planos en la categoría T-64 el pasado lunes, 30 de Agosto del 2021.

**SEGUNDO:** Que el Señor Sherman Guity Guity obtuvo medalla de Oro en la competición de los 200 metros planos en la categoría T-64 el pasado sábado, 04 de Septiembre del 2021.

**TERCERO:** Que al hacerse con la medalla de Oro el Señor Sherman Guity Guity logra imponer un nuevo récord de 21:43 en esta categoría pasando a la historia mundial!

**POR TANTO**

Yo, como Regidor miembro del Concejo Municipal del Cantón Central de Limón en ejercicio de mi facultad y afín de cumplir cabalmente mi responsabilidad y deber propongo la siguiente moción para que se adopte el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Que debido al gran logro alcanzado por un atleta limonense este Honorable Concejo Municipal declare al Señor Sherman Guity Guity "Hijo Predilecto del Cantón Central de Limón" *y así mismo se le entreguen las llaves de la ciudad.*

**SEGUNDO:** Que se autorice a la presidenta del Concejo, para coordinar la visita del Señor Guity ante este Concejo Municipal y a su vez se autorice a la administración municipal la elaboración del respectivo reconocimiento para la fecha y hora acordada.

**TERCERO:** Que este acuerdo sea comunicado al Señor Sherman Guity Guity para que se sirva presentarse ante este concejo y sea reconocido su esfuerzo.

**CUARTO:** Que esta moción sea eximida de trámite de comisión.

Regidor Proponente:

Jose Hidalgo González



**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Para acotar un poco, lo ideal sería que el señor Sherman se pueda presentar ante este Concejo, para la siguiente sesión ordinaria, esto porque su llegada al Cantón va ser el viernes y va estar por acá esos días, es aprovechar el momento, eso sería la moción, y aquí está el señor Alcalde conectado, no sé desconozco si el reconocimiento como tal, verdad, las llaves y demás, se podrán hacer para ese día y sino sería entregarlo posterior a eso y si nos puede ayudar con ese tema, eso sería y si tienen alguna duda o consulta, con mucho gusto.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Queda abierto el espacio, para aclaraciones o deliberaciones, una vez conocido los resultados de la votación, damos por cerrado el tema. Adelante señor alcalde.

**ALCALDE MUNICIPAL:** Que día se refiere señor Hidalgo.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Si la próxima sesión ordinaria, sería el martes que viene.

**ALCALDE MUNICIPAL:** Listo, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidora Sucy Wing.

**REGIDORA WING CHING:** Buenas tardes compañeros del Concejo, señora presidenta, señor alcalde; tengo una duda es que la señora vicealcaldesa presentó una moción, en la misma línea, para recibimiento me recuerdo le había preguntado, porque hubo una confusión con la Secretaria sobre el documento, ella insistió y es sobre el reconocimiento, me parece que es repetitivo, nada más para que me aclaren, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Si bien recuerdo, lo que la vicealcaldesa externó, en su momento fue recibirle con honores únicamente y eso consta en el acta que aprobamos este pasado lunes, no hizo solicitud ante el Concejo Municipal, siendo que son facultades del Concejo Municipal, como dice el art. 13 inciso ñ), que nos corresponde conferir las distinciones honoríficas, no fue solicitud de la vicealcaldesa.

No habiendo más solicitudes de uso de la palabra, vamos a someter a votación la moción propuesta, por el compañero Jose Hidalgo González; los que estén de acuerdo con su aprobación, por favor, levantar la mano, y que sea dispensada de trámite de comisión que está establecido en la moción presentada, por favor, también levantar la mano, **POR UNANIMIDAD APROBADO.**

**SE ACUERDA:**

1- Aprobar la Moción presentada por el Sr. Jose Hidalgo González – Regidor Propietario, para el reconocimiento del atleta Paraolímpico Sherman Guity.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

2- Que se dispense de trámite de comisión.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira y Wing Ching.

## ARTÍCULO IV.- CORRESPONDENCIA

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Este es un oficio del señor Auditor donde hace una corrección al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad (ROFAI). Este Reglamento fue aprobado por este Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 67 del lunes 23 de agosto, sin embargo, hubo dos correcciones que se omitieron y no estuvieron incorporadas en el Reglamento aprobado, él solicita respetuosamente, la aprobación para remitir el documento a la Contraloría General de la República.

a) Visto Oficio 132-2021 AI/ML suscrito por el Lic. Albin Vega Méndez – Auditor Interno Municipal; que dice:



Municipalidad del Cantón Central de Limón  
Unidad de Auditoría Interna  
Tel. 2758-8176  
E-mail. [auditoriainterna@municlimon.go.cr](mailto:auditoriainterna@municlimon.go.cr)



8 de setiembre, 2021  
Oficio N° 132-2021-AI/ML

Señores (as)  
Honorable Concejo Municipal  
Municipalidad Limón

**Asunto:** Corrección al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Limón (ROFAI), aprobado mediante acuerdo SM-1232-2021.

Estimada Señores (as):

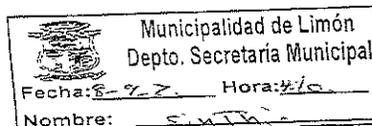
Reciba un cordial saludo por parte de esta Auditoría Interna. Luego de revisar el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Limón (ROFAI), el cual fue aprobado en la sesión Ordinaria N° 67, celebrada el lunes del 23 agosto, mediante acuerdo SM-1232-2021, les solicito con todo respeto, aprobar nuevamente dicho reglamento, esto debido a que el mismo contenía un error de forma en el borrador que había sido remitido originalmente al honorable Concejo Municipal.

Adjunto el documento final con el propósito de que sea sometido al proceso de aprobación.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

725



  
Lic. Albin Vega Méndez  
Auditor Interno Municipal

☞ : Archivo

JEB



Auditoría Interna Municipal Tel. (506) 2758 8176 [auditoriamunicipal@gmail.com](mailto:auditoriamunicipal@gmail.com)  
"Limón Ciudad de la Vida"

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N°47

9 | Página



**SE ACUERDA:** Remitir el Oficio 132-2021 AI/ML, a la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal, para que sea analizado, revisado y se emita un criterio al respecto.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira y Wing Ching.**

b) Visto Oficio AML-01828-2021 suscrito por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal; que dice:

Limón, 07 de setiembre 2021.

AML-01828-2021

Señores(as)  
Honorable Concejo Municipal  
Presente

Ref- Oficio DIG-122-2021 Informe Autorización en Zona Marítimo Terrestre Proyecto Canalización de Cable Submarino.

Para su conocimiento y en atención a la solicitud de la Empresa CLARO que es Proyecto de Canalización de Cable Submarino este Despacho remite Oficio DIG-122-2021 Suscrito por la Licda. Doris Sanabria Torres-Abogada-Gestora -Dirección de Ingeniería.

Atentamente,

Lic. Néstor Mattis Williams  
Alcalde  
Municipalidad del Cantón Central de Limón  
ssr



758

Municipalidad de Limón	
Depto. Secretaría Municipal	
Fecha: 7-9-21	Hora: 10:06
Nombre: Cynthia	

Archivos

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**

Extraordinaria N°47

10 | P á g i n a



**SE ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal el Expediente de Claro Telecomunicaciones, para que sea analizado, revisado y se emita un criterio al respecto. **SE ADJUNTO COPIA DEL DOCUMENTO QUE CONSTA DE 000037 FOLIOS.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira y Wing Ching.

c) Visto Oficio AML-01715-2021 suscrito por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal; que dice:



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**

Despacho Alcalde Municipal  
Tel. 2758-0172 Fax. 2798-27-27  
E-mail. [alcaldia@municlimon.go.cr](mailto:alcaldia@municlimon.go.cr)

AML-01715-2021

Limón, 24 de agosto 2021.

Señores (as)  
Honorable Concejo Municipal  
Presente

Ref: SM-0948-2021 Estudios Socioeconómicos  
Ref: SM-0853-2021 Victor Hansel Kelly

	Municipalidad de Limón Depto. Secretaría Municipal
Fecha: 24-8-21	Hora: 9:22
Nombre: <u>                    </u>	

# 744

Reciban un saludo.

En atención al acuerdo SM-0948-2021 visto en Sesión Ordinaria N°53 Se adjunta el oficio DSC-0116-08 suscrito por la Licenciada. Kimberly Chollette Mora -Directora Social y Comunitaria, en el cual remite los siguientes Estudios Socioeconómicos:

- 1) Víctor Hansell Kelly
- 2) Leidy Cordoncillo López
- 3) Aleja Amalia Stephenson Carr

Se adjunta además oficio ML-RM-485-2021 suscrito por la Licenciada Dinna Clark Sambola, que es respuesta a acuerdo SM-0853-2021 Ref: SM-0853-2021 Victor Hansel Kelly.

Atentamente,

Lic. Néstor Mattis Williams  
Alcalde  
Municipalidad del Cantón Central de Limón  
SSR



**GRACIAS POR CONTRIBUIR AL CAMBIO DE IMAGEN DEL COMO NOS VEN Y  
COMO QUEREMOS QUE NOS VEAN.**

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**

Extraordinaria N°47

11 | Página



Se adjuntan copia de los expedientes del Sr. Víctor José Hansell Kelly cédula 7-0069-0910, que consta de 000015 folios; de la Sra. Leidy Cordoncillo López cédula 6-0319-0636 que consta de 000022 folios y de la Aleja Amalia Stephenson Carr cédula 8-0075-0983 que consta de 000024 folios.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Los tres casos fue información solicitado por la comisión de asuntos sociales, por lo tanto, mociono que los expedientes se remitan a la comisión de sociales para que resuelvan. Solicita el uso de la palabra el Ing. Carlos Smith.

**SÍNDICO SMITH ALTERNO:** Buenas público que nos escucha, señora presidenta, señor alcalde, era una pregunta del tema de Claro, cual es el procedimiento, lo pasa a nosotros, pero se había acordado creo que verbalmente, se le dijo al señor que se le podía dar respuesta el día lunes, era para saber si nos íbamos a reunir estos días, nos queda jueves y viernes o hay que esperar un trámite para hacer la gestión de la reunión.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Si compañero, habíamos quedado que ustedes debían de definir una vez que recibían la documentación los coordinadores se ponían de acuerdo, con todos los miembros del equipo ya se tiene toda la información, entonces, se ponen ustedes de acuerdo, vicepresidente.

**REGIDOR GARCÍA OBREGÓN:** Gracias, en el mismo tema, nos habían pasado la documentación ayer pero el acuerdo es hasta hoy que se está tomando, entonces, debemos esperar el acuerdo para poder ver la información en comisión, esperaríamos que mañana a tempranas horas tengamos el acuerdo listo si es posible, para poder ver la información, la comisión para mañana a las 6 de forma virtual, entonces, compañero para que usted coordine con los demás compañeros de su comisión.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Para efectos de desordenar y enredar los temas, les ruego por favor, estar atentos y cuando se esté viendo un tema en específico hagamos el uso de la palabra en ese momento, bajo ese tema, por favor.

Vamos a someter a votación, que se remita a la comisión de asuntos sociales los 3 expedientes del Sr. Víctor Hansell Kelly, la Sra. Leidy Cordoncillo López y el de Aleja Amalia Stephenson Carr, los que estén de acuerdo, por favor, levantar la mano **APROBADO PR UNANIMIDAD.**

**SE ACUERDA:** Remitir el AML-01715-2021, a la Comisión de Asuntos Sociales Municipal, para que sea analizado, revisado y se emita un criterio al respecto.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**



Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira y Wing Ching.

d) Visto Oficio AML-0759-2021 suscrito por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal; que dice:



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Despacho Alcalde Municipal

Tel. 2758-0172 Fax. 2798-27-27

E-mail. [alcaldia@municlimon.go.cr](mailto:alcaldia@municlimon.go.cr)

Limón, 25 de agosto 2021.

AML-01759-2021

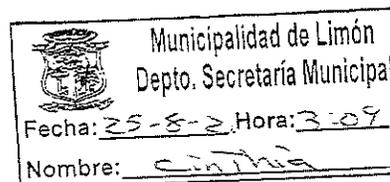
Señores (as)

Honorable Concejo Municipal

Ref: SM-01099-2021 -Punto II. SM-1000-2021 Visto Bueno de Ubicación y Uso de Suelo CLUB TSUNAMI S.A., MELO y ELI y Sra. Yorleny Rojas Vega. Plaza Puerto Moín

Señores (as)

Comisión Asuntos Jurídicos



Reciban un saludo.

En respuesta al acuerdo SM-01099-2021 visto en Sesión Ordinaria N.º 62, celebrada el lunes 19 de julio del 2021, bajo artículo IV, inciso a) PUNTO II ATENCION AL ACUERDO SM-1000-2021

Queda pendiente el acuerdo SM-1000-2021. Informe CAJ-15-A-2021: referente a las licencias para la comercialización de bebidas alcohólicas de parte del CLUB TSUNAMI S.A., MELO y ELI S.A. y la señora Yorleny Rojas Vega; las cuales estarán situadas en Plaza Moín; en la cual se le solicita a la Administración se sirva instruir a la Unidad Correspondiente, trasladar a esta Comisión de Asuntos Jurídicos el respectivo visto bueno de ubicación y uso de suelo otorgado a cada uno de los interesados.  
El resaltado no corresponde con su original.

Este Despacho adjunta copia de oficio AML-01368-2021 en el cual se remite la información solicitada y recibida en el Departamento de Secretaría el día 29 de julio del 2021 a las 3:48 pm.

Atentamente,

Lic. Néstor Mattis Williams  
Alcalde  
Municipalidad del Cantón Central de Limón  
SSR



**GRACIAS POR CONTRIBUIR AL CAMBIO DE IMAGEN DEL COMO NOS VEN Y  
COMO QUEREMOS QUE NOS VEAN.**

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



**REGIDOR GARCÍA OBREGÓN:** Gracias, el documento que habíamos solicitado ya fue enviado a la comisión y es de como 1021 páginas sino me equivoco el expediente, es un tema que está en agenda de jurídicos, sin embargo, hemos tenido algunas sesiones que no hemos logrado desarrollar por falta de quorum y no lo hemos podido ver, pero si tenemos la documentación en la comisión.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** De igual manera, considero enviar el oficio a la comisión de asuntos jurídicos, los que estén de acuerdo, por favor, sírvanse a levantar la mano, **APROBADO PR UNANIMIDAD.**

**SE ACUERDA:** Remitir el Oficio AML-01759-2021, a la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal, para que sea analizado, revisado y se emita un criterio al respecto.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira y Wing Ching.

e) Visto Oficio AML-0759-2021 suscrito por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal; que dice:



**Uc. José Luis Cascante Vega**

Limón, 50 metros al sur y 150 al oeste de los Tribunales de Justicia, frente costado norte del Mercado Municipal, Condominio Roma, oficina #14  
Tel 2798-2414 Fax 2758-2619 Cel 87071964 Universidad de Costa Rica #2183

**Abogado y Notario**

**SOLICITUD DE APROBACIÓN DE FORMALIZACIÓN DE ARREGLO DE PAGO ZHONGJIANG MO ACUERDO #SM-574-2019**

Municipalidad de Limón  
Depto. Secretaría Municipal  
Fecha: 16-7-21 Hora: 2:58  
Nombre: continúa

578

**SEÑORES CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE LIMÓN:**

El suscrito, **JOSÉ LUIS CASCANTE VEGA**, en mi condición de Abogado director del señor **ZHONGJIANG MO**, a ustedes con respeto y atención expongo:

Que desde el año pasado fui puesto en conocimiento del acuerdo tomado por ese Honorable Concejo, Sesión ordinaria #71, celebrada el 9 de septiembre del 2019, artículo IV, inciso g), #SM-574-2019, el cual aprobó el informe remitido por el señor Néstor Mattis Williams, el cual resultó negativo a mis pretensiones, pero estableció la posibilidad de un arreglo de pago conveniente a los intereses de las partes, previa valoración y emisión de la autorización de ese Consejo.

Que me mantuve en espera, pues sí bien es cierto, como dije, se aprobó por ese órgano municipal el informe vertido, aún no se había dictado la correspondiente resolución de fondo en este asunto, en la que se acoja o rechace mi pretensión y si fuera del caso esta segunda opción, se autorice el arreglo respectivo, tal reza el informe, sobre todo tomando en cuenta que todavía no ha sido entregado el nuevo local, razón por la cual el mismo no está generando ingresos.

Que en fecha 26 de agosto del año pasado, SOLICITÉ SE DICTARA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE MARRAS Y DE SER CONTRARIA A MIS INTERESES SE AUTORIZARA EL CORRESPONDIENTE ARREGLO DE PAGO PARA PROCEDER A FORMALIZAR EL MISMO ANTE EL DEPARTAMENTO DE COBROS..

Que nuevamente en su acuerdo SM-552-2020, Sesión ordinaria #30, de fecha 1 de diciembre de ese año, ustedes remiten nuevamente el expediente

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



al despacho del señor Alcalde, en donde, sin mayor abundamiento, mediante misiva de fecha 19 de marzo de este año, oficio AML-0328-2021, recibido por ustedes en fecha 29 de marzo de este año, devuelven su respuesta con una serie de atestados para que se disponga conocer y aprobar la solicitud de autorización para suscribir el arreglo de pago.

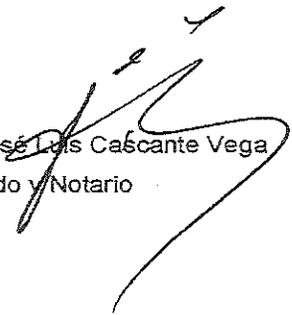
Que hasta la fecha no he recibido respuesta en tal sentido, y mas bien se me ha indicado en ese despacho que no tienen conocimiento de lo dispuesto por la Alcaldía, razón por cual aporco copias simples de todos los documentos y reitero la petición para que **SE AUTORICE EL CORRESPONDIENTE ARREGLO DE PAGO PARA QUE MI CLIENTE PROCEDA A FORMALIZAR EL MISMO ANTE EL DEPARTAMENTO DE COBROS..**

**NOTIFICACIONES:** Con el autenticante, fax 2758-2619, accesoriamente correo electrónico [jlkaska@hotmail.com](mailto:jlkaska@hotmail.com)

Limón, 16 de julio del 2021

POR MI Y AUTENTICANDO:

Lic. José Luis Cascante Vega  
Abogado y Notario  
#2183



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** El Lic. José Luis Cascante Vega - Abogado y Notario, envía nota al Concejo Municipal de solicitud de aprobación y formalización de arreglo de pago del Sr. Zhongjiang Mo, bajo el acuerdo SM-574-2019; regidora Belinda Jones.

**REGIDORA JONES SEQUEIRA:** Si buenas noches, tal vez para que me indiquen ese arreglo de pago, para que es, para alguno de los beneficiarios o patentados del mercado o un tramo del mercado?, entonces, tal vez, para indicarles, si más no recuerdo este Concejo en pleno hace unos meses atrás, la administración presentó una moción, porque ya que el Reglamento no le permitía hacer arreglos de pago, y fue rechazada por este Concejo en pleno, con cuatro votos positivos y tres negativos, tal vez, para aclararle al patentado que sise trató de buscar la manera de cambiar el reglamento para poder hacer un arreglo de pago, sin embargo, fue

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



rechazado por este Concejo. A raíz de eso, me imagino que por eso la administración, está mandando la negativa de tramitarle el arreglo de pago correspondiente.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Según, lo que señala el Lic. José Luis Cascante Vega, el oficio de la negativa del arreglo de pago la no respuesta, está bajo el oficio AML que fue del 03 de marzo del 2021, hace seis meses, fue muchísimo anterior de la presentación de la moción del señor alcalde, donde le pedía al Concejo Municipal, autorizar hacer los arreglos de pago.

**ALCALDE MUNICIPAL:** Señora presidenta.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Solicita usted, el uso de la palabra, don Néstor, adelante.

**ALCALDE MUNICIPAL:** Señora presidenta, para aclarar. Nosotros teníamos que denegar, porque el marco legal no nos permite hacer arreglos de pago; entonces, si puede ser seis meses, porque la Ley así lo indica, por eso se presentó como muy bien lo está diciendo la señora regidora Jones, sobre la solicitud de arreglo de pago. Teníamos que negarle el arreglo de pago, porque el marco legal no lo permite hacer arreglos de pago de arrendamientos en el mercado, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Corresponde resolver, compañeras y compañeros, sobre el oficio que envía, el Lic. Cascante Vega, abogado del Sr. Zhongjiang Mo; regidora Belinda Jones, un minuto máximo.

**REGIDORA JONES SEQUEIRA:** Si, quisiera hacer la aclaración, a lo que entendí ese expediente, ya se le había trasladado a la administración, oí el comentario que va para mercado, pero si esa es la aclaración a los que nos escuchan, varios regidores acá estuvimos de acuerdo hacer ese arreglo de pago, porque es algo necesario para los inquilinos del mercado, de que ya hubo reuniones con los inquilinos del mercado en este Concejo y hasta la fecha no se les ha dado una respuesta a lo que ellos han solicitado; inclusive, un regidor aquí, el señor Jose Hidalgo, presentó una moción, que a la fecha, tampoco ha sido analizado por la comisión de jurídicos, si creo necesario que aunque es este documento se presentó hace seis meses, hacerle la aclaración al que presenta el documento, que si se ha tratado de subsanar ese error, pero no ha habido voluntad, por parte del Concejo Municipal



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Doña Belinda, usted no es parte del Concejo Municipal, como que no ha habido voluntad de parte del Concejo Municipal, no puedo otorgarle el uso de la palabra, ya agotó sus dos tiempos de uso de la palabra sobre el tema. Claro que tenemos voluntad para ayudarles a los ciudadanos, simplemente mis decisiones por los menos, están motivadas y están fundadas, no tomo decisiones por tomarlas, yo no me debo aquí a una persona, yo me debo a las comunidades y a la gente; vicepresidente.

**REGIDOR GARCÍA OBREGÓN:** Gracias, señora presidenta. Definitivamente y creo que los señores del mercado, conocen la voluntad que hemos tenido como regidores desde inicio de nuestra gestión donde los buscamos y nos hemos reunido con ellos, para ver que solución le damos a la situación, la voluntad siempre ha estado compañera Belinda, simplemente hay temas que hay que analizar y tratar como corresponde y según lo que la ley nos indica y es lo que estamos haciendo, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Y súper complicado porque no tenemos abogado, un acuerdo tomado hace muchos meses y no tenemos abogado todavía; regidor Wein Calvin.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Buenas tardes, creo que esto que esta discusión no estamos llegando a nada, busquémosle solución a la situación veamos que vamos hacer con este caso, igual yo siento que hay propuestas pero que no ha habido soluciones a todo esto y me preocupa, porque siento que se va terminar el año y no vamos a llegar a ninguna solución en cuanto al mercado y ellos los del mercado están en problemas y nosotros también.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Yo me pregunto, desde el 2019 el interesado mandó la solicitud, porque en aquel momento, aquel Concejo Municipal no hizo la modificación al reglamento? Me lo pregunto. Regidor Hidalgo González.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Gracias, y es que a veces hay cosas que vienen desde hace tiempo pero nosotros mismos nos dejamos en mal, yo no estoy de acuerdo con decir que el Concejo Municipal no ha puesto de su parte para solucionar las situaciones y quisiera hacer nada referencia a una de las reuniones que tuvimos con la gente del mercado, con la comisión de asuntos jurídicos que tuvimos aquí presencial; recuerdo que la compañera Belinda nos comentó que se ya se estaba solucionando la situación de los inquilinos del mercado; que se estaba viendo cada caso muy puntualmente, con la administración y que la



administración ya estaba solucionado, entonces, tampoco, le digamos a la gente una cosa y a lo interno manejamos otra información, eso quería aclararlo porque me parece muy importante, que si se está trabajando con algunos inquilinos en solucionarle su problema, también con el señor proponerle una solución a su situación la cual desconozco a fondo, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidor Wein Calvin.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** En la misma línea, señora presidenta compañeros, si yo digo porque no solucioné 2019, pudiera pensar porque no se solucionó entre 2009 y 2010, que es donde viene la situación, o sea; lo que no pretendo ni quiero es que os empecemos a echarnos basura con todo el respecto, busquemos como resolver porque vamos a empezar con estos dime que te diré y al final nos estancamos, tratemos de encontrar una solución a esto, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** No es echarnos basura, compañero, aquí los criterios de todos valen, y este es un órgano deliberativo, lo que usted diga, lo que ella diga, lo que el otro diga y lo que yo diga, todo vale; así que es espacio está abierto para que puedan expresar su criterio. Regidora Sucy Wing.

**REGIDORA WING CHING:** Gracias. Yo quisiera hacerle una pregunta al compañero de jurídicos, que es lo nos hace falta para terminar de ver la solicitud, del transitorio que la administración solicitó, agregar al reglamento del mercado? Gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Ing. Smith Alterno.

**SÍNDICO SMITH ALTERNO:** Gracias. Apoyando un poco las palabras que dijo Belinda, a mí me queda la duda; aquí tuvimos la reunión con las personas que ahorita están padeciendo todas estas dificultades con el mercado, y don Jose hizo una moción y no he visto resultado; don Néstor hizo una moción y tampoco he visto resultados, entonces, de ahí me sale la duda, cual es la voluntad que podemos tener en el hecho de que de que la moción que don Néstor ofreció, no la acogimos creo que esa es la palabra que debemos de usar, y la moción que don Jose en su momento dio fue la que se acogió pero tampoco he visto, por lo menos yo no he visto resultados.



Entonces, ahí es donde puedo decir las palabras que usó Belinda, tal vez no son las más adecuadas, pero siento que hay muchas cosas que mandamos a comisión y de ahí no salen, entonces; ahí es donde la palabra no hay voluntad es la que está y la parte de la administración, con las personas que la administración lo dejó abierto de que aquel que quiere llegar a un arreglo, puede llegar y apersonarse y lo que se está discutiendo es la parte de alquiler, que creo que ahí no se puede hacer un arreglo de pago, en cambio en la otra parte donde la administración si tiene facultad la parte de las patentes. Solo para aclarar y ahí es donde me nace la pregunta, que se ha hecho con el acuerdo que Jose había planteado? Es una pregunta, que también, tengo yo.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Por la misericordia de Dios, no nos hemos metido en serios problemas, por la pura misericordia de Dios; nosotros hemos ido al ritmo de los abogados que han estado asesorándonos con buena voluntad, de forma ad honorem, sin embargo, necesitamos un abogado, no solamente un abogado, necesitamos más de un abogado, porque tenemos 17 comisiones, tenemos muchos asuntos que resolver, y lastimosamente ninguno de los que estamos acá, la mayoría somos profesionales, pero ninguno somos abogados ni mucho menos conocedores del tema de la materia municipal,

Entonces, en gran medida el hecho que estemos trabajando bajo ese tortuguismo dentro de las comisiones, es por el hecho que no tenemos abogados en nuestras comisiones, esa es una de las razones por las que considero, que el avance ha sido lento. Solicita el uso de la palabra la regidora Yahuzu Acuña Martínez.

**REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ:** Gracias, buenas tardes a todos los que están aquí en este momento y todos los que están desde sus hogares.

Voluntad no solamente ha habido, ha sobrado, este es el único Concejo Municipal que en toda esta situación que ha pasado los inquilinos del Mercado Municipal, le ha dado la importancia y ha visto la necesidad que ha tenido estas personas, porque se ha retrasado tanto, es muy difícil construir una casa y no tener cemento, no tener pico, palas no tener un montón de herramientas que se necesitan, este Concejo Municipal, no tiene asesores legales de planta, tenemos asesores ad honorem, de acuerdo al tiempo que ellos puedan darnos, nosotros no podemos disponer del tiempo de estas personas y como bien lo dijo la presidenta, nosotros no somos abogados para tomar decisiones, no podemos tomar decisiones sobre los bienes, sobre las vidas y sobre los negocios de todas estas personas, y tomar decisiones a la carrera irresponsablemente sin revisar, tantas cosas que hay que



revisar, creo que decir que no ha habido voluntad de parte de este Concejo Municipal, es una falta a la verdad, y nosotros hemos estado reuniéndonos y estas cosas necesitan tiempo.

A parte, de eso, también hemos tenido el problema de que la secretaria de comisiones ha manifestado que no puede tener la disposición, que fue lo que se habló el lunes para estarse reuniendo con las diferentes comisiones, entonces, esto también ha sido una limitante, eso es lo que les puedo decir de parte de la comisión del mercado.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidora Sucy Wing, un minuto máximo.

**REGIDORA WING CHING:** Si, gracias. Yo hice una pregunta y fue dirigida directamente al coordinador de la comisión de jurídicos, pero no fue contestada y mi pregunta iba en la misma línea de la respuesta de todos los compañeros, porque si bien es cierto a nosotros nos interesa el tema del mercado lo demostramos dándole la prioridad del caso, las respuestas a las gestiones presentadas, tal y como es la solicitud que se pidió del transitorio, lo que pasa, les voy a explicar que es; si se solicita estudios que no se deben de hacer por parte de nosotros o de comisiones, o que no les corresponde ese proceso ahí es donde si entrabamos todo, recordemos que tenemos que cumplir las funciones de acuerdo a nuestras competencias y si queremos atribuir funciones que no nos corresponde, lo que estamos haciendo es entabando el procedimiento, entabando el proceso; gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Síndico Urbina Ruiz.

**SÍNDIUCO URBINA RUIZ:** Buenas tardes, señora presidenta y todos los que nos ven por redes, al Concejo en pleno y al señor alcalde. Pedir comprensión a los habitantes del Cantón Central de Limón, ante el desamparo legal que tiene este Concejo es difícil, que se puedan sacar los trabajos a tiempo así que gocen de toda la voluntad y más bien decirles que espero que en otros periodos esto no sea así, que ojala cambie, porque lo que no ha habido voluntad es para arreglar la parte legal del Concejo y lo que no ha habido voluntad es para subsanar, que desde ya de una vez tengamos asesoría legal, eso lo que no ha habido voluntad, el desamparo legal que tiene este Concejo, creo que no hay ningún otro en todo el país, en los 82 cantones; que gocen de esta mala situación.

Esto hay que dejárselo claro a esta ciudadanía que no es una cuestión que vamos a dar dando tumbos a ciegas, hay responsabilidades que no se pueden tomar sin el debido conocimiento



que se requiere; ojalá que en otros periodos estas situaciones no se den y esperamos que en este periodo se pueda resolver porque es importante, tanto, para la administración, para el Concejo y para Limón; somos un equipo todos y debe de haber un matrimonio entre todas las partes, para que todos aquí salgan ganando, como pueblo limonense; tenemos que reunirnos, tenemos que hablarnos, somos socios aquí todos, y socios que no se hablan no hacen absolutamente nada, no camina la cosa.

Entonces, yo llamo al dialogo, a la cordura, para que, de verdad, esto pueda avanzar, llevamos año y siete meses y es complicado y ahí es donde falta un poco la voluntad, no es nada que no se pueda arreglar con un poquito bajar y sentarse a trabajar, muchas gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidor Poveda chinchilla.

**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA:** Gracias, señora presidenta, buenas tardes a todos. A veces trato de escoger los temas y discusiones, en los cuales participar o no participar; sin embargo, ante una afirmación tan temeraria y tan fuera de lugar como decir, que en este Concejo no hay voluntad para hacer las cosas, no me puedo quedar callado; porque si me parece no sé falta e lealtad con el mismo Concejo, como regidora que forma parte de este Concejo, hable mal del propio Concejo, no es bueno y se ha dicho y yo no digo que nosotros aquí tengamos que atacar a la administración ni atacar a nadie, todos somos un órgano municipal, pero no tenemos que atacarnos nosotros mismos, este Concejo lo forman los síndicos propietarios y suplentes, los regidores propietarios y suplentes; y todos somos un órgano colegiado y aquí solo veo gente trabajadora, preocupada, por sacar adelante este Cantón, con las pocas herramientas que tenemos por diferentes circunstancias; digamos, pero decir que en este Concejo no hay voluntad me parece que es una opinión muy desacertada, es todo lo contrario aquí hay voluntad para hacer las cosas y ojala que de la mano con la administración podamos llegar a ese entendimiento y poder lograr sacar adelante, porque esto es de todos, sacar adelante esta Municipalidad, sacar adelante este Cantón.

Lo que uno diga aquí va constar en actas, para la posteridad y decir que en este Concejo no hay voluntad, es una aseveración muy, muy, muy desacertada, muy triste lo que acabo de escuchar, muchas gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Jose Hidalgo González.



**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Gracias, yo quisiera brevemente, agradecerla a la compañera Sucy, una vez más agradecerle por que nos ha iluminado de cómo debemos de trabajar aquí en este Concejo y esas cátedras son realmente importantes, otra veces hemos visto este tipo de situaciones, son cobros, son cosas, ya para tal vez ir planteando una solución que a la administración le corresponde, yo creo que a nosotros como Concejo no nos corresponde, decirle al señor como debe pagarnos o si puede pagarnos o no, yo creo que esa información o ese expediente deberíamos de enviarlo a la administración y que ellos conforme a lo que corresponda le den respuesta al señor.

Entiendo que acuda al Concejo, porque quiere que nosotros le ayudemos en algo, sin embargo, nosotros no podemos decirles si aceptamos o no un arreglo de pago o como lo vamos a arreglar o aceptar o efectuar, si es posible, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidor Wein Calvin.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Bueno, Jose y yo, a veces tenemos desavenencia, pero Jose ese planteamiento que has hecho compañero, es lo más ideal y es una llamada de atención, para que nosotros veamos lo que le corresponde al Concejo; porque hay muchas cosas que estamos viendo acá que no le corresponde al Concejo, que debería hacer administrativo, en estos momentos la realidad es esa, estamos en una discusión acá y eso es netamente administrativo, porque nosotros no podemos decirle como lo dice el compañero; que se hace, cuanto se cobra, eso no nos corresponde a nosotros, la parte nuestra es legislar, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidora Sucy Wing, según las anotaciones, usted ya hizo uso de la palabra en dos ocasiones, por lo tanto, sus tiempos están agotados. Regidor Fernando Blake.

**REGIDOR BLAKE HEDGES:** Buenas tardes compañeros (as), en realidad yo estoy de acuerdo con lo que dice la presidenta municipal, que hay 17 comisiones y en realidad no tenemos asesor para que nos asesores en las comisiones; pero para nadie es un secreto, voy hablar claramente yo lo dije hace unos meses, el señor alcalde; la primera semana del mes de junio del 2020, el mandó una nota al jefe encargado de jurídicos para que no mande a ningún abogado interno, para que asesore el Concejo Municipal en las comisiones, entonces, mi pregunta supuestamente el lunes se va hacer un dictamen sobre el asunto de Claro, si yo estoy arriba y no tenemos abogados externos que nos pueda asesorar, que el expediente que



mandó Claro, no se cuantas páginas hay, pero si un abogado externo no me dice Blake eso está muy bien, con mucho gusto; pero mientras yo suba arriba y no hay claridad, que me diga un abogado externo yo no voy a votar ese informe, muchas gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Vicepresidente.

**REGIDOR GARCÍA OBREGÓN:** Gracias. La compañera Sucy me hizo una consulta, como es el procedimiento hay que esperar el turno, por eso la respuesta se la voy a dar y ya como usted lo dice lo sabe. Después de la reunión que tuvimos presencial con los señores del mercado, la comisión de jurídicos no contado con el quorum suficiente para sesionar, primeramente y segundo hay temas en la parte jurídica necesitamos el apoyo y visto bueno de un abogado, cosa que este Concejo Municipal no tiene y revisé hace unos quince días el SICOP, que tampoco don Néstor me encontré la solicitud sobre la contratación del abogado externo, entonces, el proceso todavía hace quince días no lo encontré en el SICOP, por lo menos, lo que yo busqué, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Vamos a resolver sobre el oficio, el regidor Wein Calvin, manifestó en su última intervención que este es un tema meramente administrativo, lo tomamos como una moción, compañero, vamos a someter a votación la moción que propone el regidor Wein Calvin, los que estén de acuerdo, por favor, sírvanse levantar la mano; **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, para efectos de transcripción de actas, a favor el regidor Wein Calvin, su servidora, el regidor Poveda Chinchilla, el vicepresidente García Obregón y el señor Jose Hidalgo González; en contra la señora Sucy Wing y la regidora Belinda Jones.

**SE ACUERDA:** Trasladar a la Administración, para que proceda con lo que corresponda.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**Se aprueba con 5 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, y 2 votos negativos de las señoras Regidoras, Jones Sequeira y Wing Ching.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Desean justificar, la señora regidora Sucy Wing no desea justificar, y la señora regidora Belinda si desea justificar, adelante.

**REGIDORA JONES SEQUEIRA:** Justifico mi voto negativo, porque nosotros el Concejo en pleno somos quienes debemos darle autorización a la administración, para poder cambiar el

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



reglamento para que se puedan hacer los arreglos de pago, si se devuelve a la administración siempre se le va dar la negativa al inquilino, ya que la administración no tiene las herramientas para poder realizar un arreglo de pago en estos momentos, si no tiene la aprobación del Concejo Municipal.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Se aprueba la moción y se remite la documentación a la administración. Son las seis y cuatro minutos de la tarde, continuamos en el capítulo de correspondencia, este es un oficio AML que remite el alcalde propietario.

Regidor Fernando Blake, por favor, puede subir vamos hacer lectura de un oficio y hay que someter a votación la misma, que se hizo su compañero, suba por favor, adelante

f) Visto Oficio AML-01741-2021 suscrito por el Lic. Néstor Mattis Williams - Alcalde Municipal; que dice:



**MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE LIMON**

**Despacho Alcalde Municipal**  
Tel. 2758-0172 Fax. 2798-27-27  
E-mail. [alcaldia@municlimon.go.cr](mailto:alcaldia@municlimon.go.cr)

AML-01741-2021

Limón, 24 de agosto 2021.

Señores

**Honorable Concejo Municipal**

Ref: SM-0180-2020 Punto 3: Declaratoria de Calle Pública los Almendros

Reciba un saludo.

En seguimiento al acuerdo SM-0140-2020 visto en Sesión Ordinaria N.º 104, celebrada el lunes 27 de abril del 2020, bajo artículo IV Punto 3- Declarar calle pública, el tramo que va desde la entrada los Almendros, carretera de lastre, conocida como los Manzanos con una longitud de 1 kilómetro ½ con un ancho de vía de 10 metros. El subrayado no corresponde con el original.

Adjunto se remite oficio UTGVM-447-2021 suscrito por la Ing. Yerlin Aguilar Brenes -Coordinadora UTGVM y criterio legal suscrito por el Lic. Gustavo Chaves Fajardo.

Atentamente,

Lic. Néstor Mattis Williams  
Alcalde  
Municipalidad del Cantón Central de Limón  
SSR



	Municipalidad de Limón Depto. Secretaría Municipal
Fecha: 24-8-21	Hora: 11:16
Nombre: <u>C. Williams</u>	

**GRACIAS POR CONTRIBUIR AL CAMBIO DE IMAGEN DEL COMO NOS VEN Y  
COMO QUEREMOS QUE NOS VEAN.**



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**  
*Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal*

Tel/Fax: 2797-01-13  
utgvmlimon@gmail.com  
UTGVM-447-2021



23 de agosto de 2021

Licenciado  
**Néstor Mattis Williams**  
Alcalde Municipal

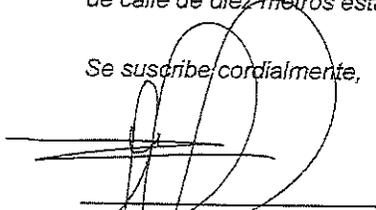
**REFERENCIA:** Criterio Legal referente a Declaratoria de Calle Pública  
En Los Almendros – Caso: José Froilán Rosales Dinarte

Estimado señor:

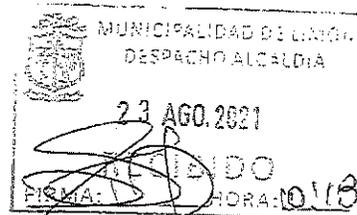
Le adjunto el criterio legal emitido por el Lic. Gustavo Chaves Fajardo – Asesor Legal Municipal, quien recomienda a la administración elevar al Concejo Municipal para que deje sin efecto los acuerdos municipales tomados que declaran la servidumbre ubicada en el sector de Los Almendros como calle pública, gestionada en su momento por el Sr. José Froilán Rosales Dinarte; por cuanto según afirma, no procede ya que va en contra del principio de legalidad, al declararse calle pública sin cumplir los requisitos de ley.

Que se gestione conforme al Reglamento de Recibimiento, Reconocimiento y Declaratoria de Calles Públicas del Cantón Central de Limón, cumpliendo con el ancho de calle de diez metros establecidos en los planos aportados por el interesado.

Se suscribe cordialmente,

  
**Ing. Yerlin Aguilar Brenes**  
Coordinadora UTGVM

C/Archivo.-



**“GRACIAS POR CONTRIBUIR AL CAMBIO DE IMAGEN DE COMO NOS  
VEN Y CÓMO QUEREMOS QUE NOS VEAN”**

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** En el oficio que adjunta el AML-0141-2021, adjunta también un criterio de la ingeniera Yerlin Aguilar Brenes, y el criterio dice la siguiente manera, le adjunto el criterio emitido por el Lic. Gustavo Chaves Fajardo, Asesor legal Municipal, quien recomienda a la Administración elevar al concejo para que deje sin efecto los acuerdos Municipales tomados, que declaran la servidumbre ubicado en el sector de los almendros como calle publica gestionada en su momento por el señor José Froilán Rosales Dinarte, por cuanto según afirma, no procede ya que va en contra del principio de Legalidad al declararse calle publica, si cumplir los requisito de Ley. Ya había sido declarada calle publica, y ahora hay una recomendación que se deje sin efecto.

Aquí hay que revisar toda la información el expediente, pero que sería responsable para tomar una determinación después que se allá estudiados el caso, hay que recopilar toda la información. Si bien lo ve el órgano decisor mociono que la documentación se remita a la comisión permanente de obras.

**REGIDORA YAHUZU ACUÑA MARTÍNEZ:** Era eso mismo que usted acabas de decir señora presidenta iba a recomendar.

**REGIDORA SUCY WING:** ¿La recomendación es que eso se valla a las obras?

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Se somete a votación la moción.

**REGIDORA BELINDA JONES:** Mi moción va en la misma línea, debería de ir a la comisión de obras y a la comisión de Jurídicos, para a analizar el tema, ya que no cumple con los requisitos de ley, es bueno que la comisión de obras haga la inspección y luego Jurídicos se encargue de analizar toda la documentación y el criterio legal para poder aprobar.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** En el debido orden vamos a someter a votación ambas mociones, la primera y luego sometemos a votación la propuesta por la regidora Belinda Jones. los que estén de acuerdo en la primera moción presentada por favor sírvase en levantar la mano, 4 votos a favor, en contra 3 votos en contra. Para efectos de transcripción, el regidor Wein Calvin, la regidora Sucy Wing, y la regidora Belinda Jones.

Sometemos a votación la segunda moción presentada, los que estén de acuerdo por favor sírvase en levantar la mano, 3 votos a favor, por efecto de transcripción, el señor Wein Calvin, la señora Belinda Jones y la señora Sucy Wing, en contra, 4 votos en contra, alguno desea justificar.



**SE ACUERDA:** Remitir el Oficio AML-01741-2021, a la Comisión de Obras Municipal, para que sea analizado, revisado y se emita un criterio al respecto.

**ACUERDO APROBADO. -**

**Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Blake Hedges, y 3 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira y Wing Ching.**

**SE ACUERDA: Rechaza** la moción presentada por la MSc. Sucy Wing Ching – Regidora Propietaria, de remitir el Oficio AML-01741-2021, a la Comisión de Obras y a la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal, para que sea analizado, revisado y se emita un criterio al respecto.

**ACUERDO RECHAZADO. -**

**Se rechaza con 4 negativos votos de los señores (as) Regidores (as), Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Blake Hedges, y 3 positivos votos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira y Wing Ching.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Vamos hacer la justificación, dejar el espacio abierto, si alguien quiere justificar en esta segunda moción y se va abrir el espacio para que justifiquen sobre la segunda, si alguien desea justificar, se abre el espacio para que puedan justificar la negativa sobre la primera moción presentada.

**REGIDOR LARRY WEIN:** Mi negativa, dice que es una cuestión legal y creo que es necesario que Jurídicos, porque acá lo hemos dicho que cuando se habla o se ve alguna cosa legal Jurídicos debería de intervenir, es cierto que tiene mucho trabajo, pero debería de intervenir Jurídico en esa determinación, y obras por lo de caminos, pero la parte Jurídica debería de ser vista por Jurídicos gracias.

**REGIDORA BELINDA JONES:** Justifico mi voto en la misma línea, debió haberse visto por jurídicos e igual por la comisión de obras, conozco muy bien esa calle me extraño cuando llego la documentación para la aprobación, porque no cumple con las medidas de Ley, eso es como un tubo de botella que hay partes que, si cumplen con el ancho y el otros no, por eso justifique que fuera tanto a obras como jurídicos, para que jurídicos hiciera el criterio legal y no cometer el mismo error.

**REGIDORA WING CHING:** Justifico mi voto negativo en la misma línea, por el tema legal, en sí la calle no tiene medidas, se tiene que ver con lupa el detalle, muchas gracias.



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Se aprueba la primera moción, se remite la documentación a la comisión permanente de obras. Regidor Poveda Chinchilla, regidor Fernando Blake, para hacer el cambio, por favor.

g) Visto Oficio OVAM-062-2021 suscrita por la Bach. Ana Matarrita MC Calla – Vicealcalde Municipal; que dice:



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**

**Despacho Vicealcaldía Municipal**

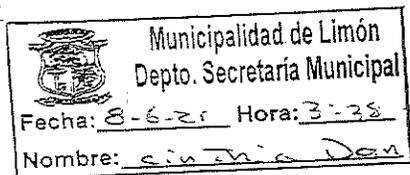
Tel. 2758-0172/ fax: 2798-2727

E-mail, [vicealcadia.limon@gmail.com](mailto:vicealcadia.limon@gmail.com)

Limón, 08 de junio del 2021. # 471

OVAM-062-2021

Señores (as)  
Honorable Concejo Municipal  
Ref.: SM:0915-2021 Informe de Inspección John Jean Pollack Hartford.



Reciban un saludo

En atención al acuerdo SM-0915-2021 caso: John Jack Pollack Hartford adjunto remito los siguientes oficios a) Oficio UTGVM-277-2021 Suscrito por la Ingeniera Yerlin Aguilar Brenes- Coordinadora UTGVM b) UCC-0305-05-05-2021 Suscrito por Ingeniero Erwin Amador Ulloa- Jefe Unidad de Censo y Catastro.

Sin más por el momento.

Atentamente,

Bachiller. Ana Matarrita McCalla  
**Vicealcaldesa**  
Municipalidad del Cantón Central de Limón  
SSR  
E c.c. a ch,



**GRACIAS POR CONTRIBUIR AL CAMBIO DE IMAGEN DEL COMO NOS  
VEN Y COMO QUEREMOS QUE NOS VEAN.**

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



**SE ACUERDA:** Remitir el Oficio OVAM-062-2021, a la Comisión de Obras Municipal, para que sea analizado, revisado y se emita un criterio al respecto. Se adjunta copia de los oficios que constan de 000004 folios.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira y Wing Ching.**

h) Visto correo remitido por la Sra. Yehudith Tapia de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; que dice:

Buenas tardes honorable Concejo Municipal

Un gusto saludarles.

La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), en atención a su mandato estatutario y su rol estratégico como representante del Régimen Municipal se encuentra realizando desde junio del presente año el XIV Congreso Nacional de Municipalidades "Gobiernos Locales unidos por el presente y futuro del país".

Desde la Dirección de Incidencia Política y Comunicación nos complace invitarle a participar del Encuentro Presencial con Autoridades Municipales del todo país para la Construcción de la Agenda Municipal Costarricense 2021-2025 en el marco del XIV Congreso Nacional de Municipalidades a realizarse el día viernes 24 de septiembre del 2021 de 8:30 am y hasta las 12: 00md. ( Se ofrecerá un almuerzo al cierre de la actividad)

Para la UNGL es de vital importancia contar con la participación y aportes cada uno y una de ustedes a esta importante actividad, donde conjuntamente se contruirá la Agenda Municipal Costarricense para los próximos 4 años.

El lugar de la actividad será notificado oportunamente en los próximos días.

**Hemos designado dos espacios para ustedes.**

Favor confirmar su participación por este mismo medio, con las señoras: Guiselle Sánchez Camacho, teléfono 22904158, [gsanchez@unql.or.cr](mailto:gsanchez@unql.or.cr) y Yeudith Tapia Guzmán, teléfono 22903806 extensión 1000, correo electrónico [ytapia@unql.or.cr](mailto:ytapia@unql.or.cr)

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



**SE ACUERDA:** Remitir el correo enviado por la Sra. Yehudith Tapia de la Unión Nacional Gobiernos Locales, al Concejo Municipal en pleno, vía correo.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira y Wing Ching.**

h-1) Visto correo remitido por la Sra. Noelia Vega Sandoval – Asistente Administrativa Tecnologías de Información del IFAM; que dice:

Estimados señores,

Reciban un cordial saludo. El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), externan la cordial invitación a las Municipalidades y Concejos de Distrito al evento denominado "**Manejo de datos geoespaciales y participación ciudadana para mejorar la gestión del territorio**", con el fin de promocionar el uso de los Sistemas de Información Geográfica, para la toma de decisiones basadas en datos y posicionar la importancia y el valor de la participación ciudadana en procesos vinculados a la gestión del territorio.

Dicho evento se desarrollará de manera virtual el jueves 23 de setiembre, de 8:30 a.m. a 12 m.d., por medio de la plataforma Zoom.

En el oficio adjunto MIVAH-DMVAH-0451-2021/IFAM-PE-0335-2021, se explican los temas que se abordarán durante la actividad. En ese sentido, respetuosamente, se les solicita incluir en su respuesta los datos de las autoridades y los funcionarios de su representada que estarán participando, para poder remitirles el enlace para conectarse al evento.

Por favor acusar recibido. Muchas gracias.

Saludos cordiales,

Noelia Vega Sandoval  
Asistente Administrativa  
Tecnologías de Información

2507-1046  
[nvega@ifam.go.cr](mailto:nvega@ifam.go.cr)

**SE ACUERDA:** Remitir el correo enviado por la Sra. Noelia Vega Sandoval – Asistente Administrativa Tecnologías de Información del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, al Concejo Municipal en pleno, vía correo.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira y Wing Ching.**

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



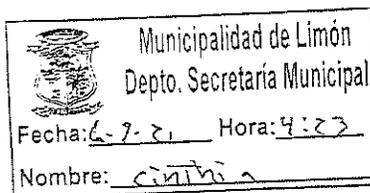
i) Visto nota suscrita por el Lic. Rubén Acón Toy – Presidente Cámara de Comercio Industrial y Turismo de Limón; que dice:



Ext 47  
IV (C) ADAU  
1262  
# 786

Limón, 12 de Agosto de 2021

Lic.  
Néstor Mattis Williams, Alcalde  
Municipalidad de Limón  
Su Oficina



Estimado señor:

Luego de saludarlo atentamente, acusamos recibo de nota AML-1458-2021 de 12 de julio de 2021 con la respuesta a solicitud planteada por la Cámara de Comercio Industria y Turismo de Limón el 7 de julio de 2021, comunicando que “nos encontramos impedidos por el principio de legalidad para poder autorizar el uso de las instalaciones municipales para el ejercicio de actividades lucrativas privadas”. Además, agrega que “es la primera vez que se recibe en este despacho dicha solicitud”.

Al respecto, es importante recordar que durante años la actividad de cruceros no representaba ningún beneficio para los limonenses del cantón central de Limón debido a que, a pesar de que el muelle de cruceros está en nuestra ciudad, los cruceristas eran llevados en buses a otros destinos. Únicamente los veíamos pasar, generando muchísimo malestar en nuestra población.

Fue gracias al esfuerzo de nuestra organización que, después de varios años de asistir a las convenciones internacionales de la FCCA (Florida-Caribbean Cruise Association), logramos que las navieras incluyeran oficialmente nuestro City Tour en su oferta. Empezamos con una naviera; en la siguiente temporada fuimos incorporados en otras; y al día de hoy, gracias al excelente trabajo que hemos realizado, estamos prácticamente en todas las que arriban a Limón. Nuestro City Tour ha logrado que los cruceristas se mantengan en nuestro cantón central mejorando positivamente la percepción que los limonenses tienen de esta actividad. Y en todos estos años de operación el City Tour ha incluido una **presentación cultural** en la Casa de La Cultura, con el visto bueno de la Municipalidad de Limón. Actividad que se realiza en unas pocas horas y solamente los días que nos visitan los cruceros con los que tenemos relación contractual.

Cédula Jurídica 3-002-109513-18  
Teléfono 2798 3000 Fax 2798 1158  
Email: info@ccitul.com – camara.comercio.limon@gmail.com

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N°47

31 | Página



**CCITUL** >>>

CÁMARA DE COMERCIO  
INDUSTRIA Y TURISMO DE LIMÓN

Operamos el único tour oficial que hace que los cruceristas se queden en nuestra ciudad, debido a que las navieras exigen condiciones que en la práctica imposibilitan la participación de nuestros microempresarios limonenenses: elevados y costosos estándares de operación, seguros sumamente onerosos de aseguradoras internacionales, pago a 60-90 días, operación obligatoria con cualquier cantidad de participantes, entre otros requerimientos. Nuestro papel es organizar, coordinar y controlar a los diferentes actores que intervienen en la operación, asegurando el más elevado estándar de calidad; cancelarles de inmediato a cada participantes, gestionar el cobro a las navieras y todas las labores contables y administrativas que se requieren.

Ha sido un costoso esfuerzo, que en muchas ocasiones le generan pérdidas a nuestra Cámara, pero que lo hacemos con el propósito de beneficiar a los limonenses de nuestro cantón (transportistas, guías turísticos, músicos, bailarines, artesanos, proveedores de servicios de comida, de limpieza, de animación, de vestuario, restaurantes, cafeterías, supermercados, farmacias, tiendas, pequeños emprendedores y el comercio en general). Nuestro principal objetivo es impulsar el desarrollo socioeconómico de la Provincia de Limón en general, y del Cantón Central de Limón en particular.

Es importante indicar que nuestra Cámara es una Asociación **sin fines de lucro**, así lo establece sus estatutos y la propia Ley de Asociaciones número 218 y sus reformas, artículo 1.

Nuestra preocupación es que esta actividad y sus enormes beneficios están en riesgo por su sorpresiva e inesperada decisión de no facilitar el préstamo por unas cuantas horas de la Casa de la Cultura. La temporada de cruceros 2021-2022 está a pocas semanas de iniciar y el City Tour incluye una visita a dicho centro cultural. De no permitirse dicha actividad cultural en dicha instalación, estaremos incumpliendo con nuestra oferta, lo que ocasionaría la inmediata rescisión del contrato. Volver a abrir la puerta, que nos ha costado años de esfuerzos, es prácticamente imposible.

Entendemos claramente que la municipalidad está obligada al principio de legalidad establecido en el artículo 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de Administración Pública, según la cual el funcionario público únicamente puede hacer lo que la Ley le permita. Comprendemos su legítima preocupación por el cumplimiento de la legalidad y, según su respuesta, lo indicado en el Código Municipal que establece:

Cédula Jurídica 3-002-109513-18  
Teléfono 2798 3000 Fax 2798 1158  
Email: info@ccitul.com – camara.comercio.limon@gmail.com

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**

Extraordinaria N°47

32 | Página



*"Artículo 71.- La municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este Código y la Ley de contratación administrativa, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines.*

*Las donaciones de cualquier tipo de recurso o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, sólo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial. Sin embargo, las municipalidades, mediante voto favorable de las dos terceras partes de los miembros que integran su concejo, podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez quedan autorizados para donar directamente a las municipalidades.*

*Quando la donación implique una desafectación del uso o fin público al que está vinculado el bien, se requerirá la autorización legislativa previa.*

***Podrán darse préstamos o arrendamientos de los recursos mencionados, siempre que exista el convenio o contrato que respalde los intereses municipales (el destacado en nuestro).***

*A excepción de lo dispuesto en los párrafos anteriores, las municipalidades podrán otorgar ayudas temporales a vecinos y vecinas del cantón que enfrenten situaciones, debidamente comprobadas, de desgracia o infortunio. También, podrán subvencionar centros de educación pública, beneficencia o servicio social que presten servicios al cantón respectivo; además, las municipalidades podrán otorgar becas de estudio a sus munícipes de escasos recursos y con capacidad probada para estudiar. Cada municipalidad emitirá el reglamento para regular lo anterior."*

Sin embargo, es evidente que el espíritu del legislador es definir claramente las reglas de la donación de recursos y bienes inmuebles: los actores, los requisitos y el procedimiento. Muy diferente es el caso de préstamos, en donde la Ley no establece límites ni requisitos y únicamente indica que se requiere la existencia de un convenio o contrato.

Al respecto, le recordamos que el veintiocho del mes de octubre del año dos mil dieciséis firmamos el Convenio Marco de Colaboración entre Municipalidad del Cantón Central de Limón y la Cámara de Comercio Industria y Turismo de Limón, con una vigencia de 25 años prorrogables, el cual indica en algunos de los Considerandos lo siguiente:

*"1. La Municipalidad del Cantón Central de Limón y CCITUL comparten intereses y objetivos comunes, en el campo de la promoción del Comercio, la Industria y el Turismo, en procura de mejorar las condiciones socioeconómicas de los habitantes del Cantón Central en particular, y en general de la provincia de Limón.*

Cédula Jurídica 3-002-109513-18  
Teléfono 2798 3000 Fax 2798 1158  
Email: info@ccitul.com – camara.comercio.limon@gmail.com



2. Para contribuir al mejoramiento del desarrollo empresarial, económico y social del Cantón, es de fundamental importancia la colaboración entre el sector Municipal y el sector Empresarial.

3. Tienen igualmente objetivos comunes en lo relativo al fomento de la inversión en el Cantón, así como la mejora del clima de negocios y la percepción que tienen los empresarios del Cantón Central de Limón, para lo cual ambas organizaciones sumarán esfuerzos para lograr avanzar cualitativa y cuantitativamente en la mejora de la competitividad”.

Y en el Clausulado algunas cláusulas establecen que:

*Primera:* El presente Convenio tiene como objetivo establecer las fases de una cooperación recíproca y realización de actividades de interés común, tales como intercambios en el ámbito de información, promoción del comercio, la industria, el turismo, el deporte, la cultura y otros; Convenio que va a permitir el trabajo conjunto y coordinado de ambos entes, en procura de lograr los fines de este Convenio o cualquier otro fin, para lograr el desarrollo económico, social, deportivo, cultural y de seguridad del Cantón Central de Limón.

*Segunda:* LA MUNICIPALIDAD CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN Y CCITUL se comprometen a promover la realización de actividades culturales, deportivas, económicas, sociales, y promoción en general, dentro de las áreas fijadas de común acuerdo.

*Tercera:* Las partes contratantes fomentarán el desarrollo de proyectos conjuntos que les permitan el desarrollo humano y económico de la Provincia y en particular del Cantón Central de Limón.

*Cuarta:* Se facilitará el intercambio del recurso humano con que cuenten ambos entes a fin de transmitir el conocimiento técnico y la experiencia práctica. Para el cumplimiento de este objetivo, los entes signatarios darán las facilidades necesarias para el buen desempeño del Recurso Humano participante.

*Quinta:* Para cada actividad, programa o proyecto, realizado bajo el marco de este Convenio, se firmará una carta específica, en la cual se detallarán las actividades a realizar, lugar de ejecución, unidades ejecutoras responsables, duración, recursos necesarios, así como su financiamiento”.

Como se desprende claramente del Artículo 71 del Código Municipal y del Convenio Marco de Colaboración entre Municipalidad del Cantón Central de Limón y la Cámara de Comercio Industria y Turismo de Limón, la Municipalidad de Limón está legalmente habilitada para facilitar la Casa de La Cultura a la Cámara de Comercio Industria y Turismo de Limón para realizar la actividad cultural incluida en nuestro City Tour, que busca mejorar las condiciones socioeconómicas de los habitantes del Cantón Central de Limón y promocionar el Turismo.

Cédula Jurídica 3-002-109513-18  
Teléfono 2798 3000 Fax 2798 1158  
Email: info@ccitul.com – camara.comercio.limon@gmail.com



**CCITUL**

CÁMARA DE COMERCIO  
INDUSTRIA Y TURISMO DE LIMÓN

En el pasado, y en base a este Convenio (el cual adjuntamos), la Municipalidad de Limón nos ha solicitado y hemos cumplido, cubriendo los gastos de nuestro propio peculio, con reparaciones de los aires acondicionados, las luces, los servicios sanitarios y otros problemas de la Casa de La Cultura. Incluso donamos una computadora portátil a este centro cultural.

Por todo lo anterior, es claro que está posibilitado a aprobar nuestra solicitud; es únicamente voluntad y deseos de ayudar a la recuperación y reactivación socioeconómica de nuestro Cantón, sumamente afectado por la gran cantidad de empleos perdidos y después de año y medio de la pandemia provocada por el Covid-19.

Finalmente, de manera respetuosa, y una vez aclaradas las situaciones fácticas, jurídicas, y legales, le solicitamos la reconsideración del caso, a fin de que se nos permita el uso del inmueble en las condiciones en las cuales se ha venido utilizando durante las temporadas de cruceo pasadas; con nuestro compromiso de utilizar la Casa de La Cultura correctamente, cumpliendo con todas las regulaciones establecidas de limpieza, de mantenimiento y de sanidad.

En espera de pronta y positiva respuesta, de Ud. con toda consideración,

RUBEN  
ACON TOY  
(FIRMA)

Firmado  
digitalmente por  
RUBEN ACON  
TOY (FIRMA)  
Fecha: 2021.08.12  
19:35:47 -06'00'

Lic. Rubén Acón, Presidente  
Cámara de Comercio Industria y Turismo de Limón

cc Concejo Municipal del Cantón Central de Limón  
Lic. Ana Matarrita McCalla, Vicealcaldesa Municipalidad de Limón  
Martí Jiménez Figueres, Veragua Rainforest  
George Grant Ebanks, G&E Chocolate Adventure Company  
archivo

Cédula Jurídica 3-002-109513-18  
Teléfono 2798 3000 Fax 2798 1158  
Email: info@ccitul.com -- camara.comercio.limon@gmail.com

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**

Extraordinaria N°47

35 | P á g i n a



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** El contenido del documento, algunas partes fueron resumidas de parte de la secretaria. El licenciado **Rubén Acón PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DE LIMÓN**, hace una solicitud de reconsideración en vista de que el señor alcalde mediante oficio **ML-141258-2021** expresó que nos encontramos impedidos por el principio de legalidad para poder autorizar el uso de las instalaciones municipales para el ejercicio de las actividades lucrativas privadas y además agrego el señor alcalde, que es la primera vez que se recibe este tipo de solicitudes al despacho, lo cual hace ver al señor Rubén Acón que no es cierto. La solicitud la hace precisamente por el **City Tour** que ofrece la ciudad de Limón a diferentes navieras y señala el interesado en su oficio de que muchas micro y pequeñas empresas son beneficiadas por ese otorgamiento que se le dio. Y solicita respetuosamente la reconsideración, en vista de que corren el riesgo de que las navieras prescindan del contrato por la violación al contrato firmado donde incluye el Tour a la casa de la cultura.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Muchas gracias, vamos a ver si me alcanza el tiempo. Desconozco el convenio que se firmó, más si conozco la concepción de esa idea del **City Tour** puesto que yo fui tomado en cuenta cuando la administración anterior de comercio, inicio esa propuesta junto con el ICT. Si tengo que decir que no es cierto lo que se dice en esa carta al principio, porque ahí se plantea como que la cámara de comercio hizo que los tours quedaran en el Cantón de Limón y eso es total y absolutamente mentira, desde el año 2005 yo soy guía de turismo y desde el año 2009 trabajo para las empresas que proveen directamente servicios a las navieras, lo que hay en esa carta, se refieren como a los buses grandes y les puedo decir porque yo soy guía y soy el que va dirigiendo esos grupos, que el 80% sino más de esos autobuses que si vienen de San José porque aquí en Limón no tenemos autobuses de lujo, pero muy pocos, el 80% de los autobuses se quedan en la provincia de Limón, y de ese 80% la mayoría se queda en el cantón central de Limón desde que yo trabajo ahí desde el 2009, entonces no podemos mandar una carta y decir que ha sido por méritos propios de la cámara de comercio que los tours se quedan en Limón, ni que ese es el único tour, y tampoco podemos decir que ese es el único City Tour que se ofrece dentro de los servicios de las navieras.

El inicio de ese proyecto fue muy bonito, porque era una cosa mas comunal sin fines de lucro en donde se vieran beneficiados diferentes actores de la comunidad, mas sin embargo se convirtió en un negocio de muy pocos; no sé si la cámara lucra, cuanto dinero recibe de totalidad de las ventas de esos tours, pero si sé que se ha perdido el propósito por el cual se inicio ese tour, al menos desde mi perspectiva como guía de turismo y trabajo ahí junto con ellos.

Y también con respecto al tema que Don Néstor dice en la carta y como digo desconozco el tema, mas sin embargo, creo que nosotros no podemos prestar una facilidad municipal en donde se está pagando electricidad por el aire acondicionado, agua por los servicios sanitarios de gratis para una actividad lucrativa, para una actividad privada, creo que eso hay que reconsiderarlo, hay que verlo si se va a firmar nuevamente o suscribir un convenio con ellos, hay que analizar esa parte, porque nosotros no podemos estar con fondos públicos



pagando, cuando ellos están lucrando con una actividad en la casa de la cultura, ese sería mi aporte.

**SINDICO SMITH ALTERNO:** De las pocas veces, tenemos ideas muy parecidas Jose. En su momento también fui parte de la organización de este City Tour y también era enfocado en ayudar a varios y creo que últimamente se ha terminado en pocos, entonces opino igual, que, si vamos a usar la casa de la cultura para que lucren otros, por lo menos que hagan una donación, en temas contractuales no me meto, pero si siento que si van a lucrar a costa de algo publico deberían pagar los servicios que van a utilizar, básicamente.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Nos corresponde resolver sobre la documentación.

**REGIDOR GARCÍA OBREGÓN:** Por lo que entendí, hay un convenio vigente aun sobre ese tema importante, con lo que se, el convenio para verificar que se indica ahí, porque quizás como dicen los compañeros que dentro del convenio esta estipulado, lo que ellos puedan o deban dar hacia la casa de la cultura o hacia la Municipalidad, sería bueno conocer el convenio en el fondo, que es lo que ahí indica, antes de emitir un criterio al respecto.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Audio por favor.

**REGIDOR GARCÍA OBREGÓN:** Sería solicitar el convenio que esta vigente con la cámara y enviar la documentación a la comisión de jurídicos, y si no está adjunto entonces solicitarlo.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Acá esta adjunto el convenio. Remitir la documentación es su propuesta, junto con la comisión de asuntos jurídicos.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** A la misma vez, no se que tan de ayuda sea, pero me gustaría saber el criterio de la administración respecto a lo sucedido para tener una idea mucho más clara.

**REGIDORA WING CHING:** Quiero agradecer por la información expresada por el compañero Jose Hidalgo desde su experiencia en el sector turístico, como guía turístico, la verdad es que es muy importante el aporte que no acaba de dar y también le recio el agradecimiento que el hace un momento me dio por la catedra que le di, según el en los procedimientos, le voy a indicar al compañero don Jose Hidalgo que me pongo a disposición de el y de todos los coordinadores delas diferentes comisiones, porque como es conocimiento de todos, yo tengo más de 10 años de experiencia en labores profesionales en análisis en investigación, soy licenciada en administración aduanera, soy master en administración de negocios y soy estudiante de la carrera de derecho, entonces no me ofende que sus comentarios sarcásticos, que eso es lo que pretende hacer. **(audio apagado)**



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Continuamos, vamos a resolver sobre la correspondencia.

Regidora usted esta totalmente fuera del tema que estamos discutiendo, no estamos discutiendo lo que él dijo, regidora Sucus Wing usted no puede estar teniendo ese tipo de comportamientos, ¿Cuándo usted va a reflexionar? Sea autocrítica y deje de estar ese comportamiento, esos comportamientos callejeros, por favor déjelos afuera.

Señor Fauricio, por favor enfóquela y préndale el micrófono. Señor Fauricio, por favor enfoque a la regidora Sucus Wing. Aquí no es un lugar para estar pegando gritos, aquí hay reglas, aquí hay normas, regidora Sucus Wing por favor, aprenda a comportarse adecuadamente.

Bueno, para los que nos están siguiendo del otro lado, aquí la regidora Sucus Wing esta pegando gritos dentro de la sala de sesiones, lo cual es inconcebible, eso es inaceptable en estos tiempos civilizados y me van a disculpar, pero lo que da más vergüenza es usted es la presidenta de la comisión de la mujer. Una mujer que ha dado muestras de ser totalmente agresiva, comportamientos callejeros, guarde su compostura señora, compórtese, debería darle vergüenza regidora Sucus Wing.

Por respeto a las personas que siguen la sesión, no voy a cerrar la sesión, porque esos espectáculos los hacen, hay diferentes formas de llamar la atención. Debemos de ser elegantes, debemos de tener clase, somos políticos, la gente nos esta mirando. Don Fauricio cruz, por favor vuélvala a enfocar.

Todos los que han venido siguiendo este Concejo Municipal desde que nosotros empezamos nuestra gestión han sido testigos de los comportamientos inapropiados, yo lamento y con mucha vergüenza lo digo, la regidora Sucus Wing que ha demostrado ser una persona violenta, agresiva, reto a la regidora Yahuzu Acuña Martínez a pelear, en otra ocasión se me acercó con una botella y el compañero Larry Wein de forma aterrorizada le llamaba la atención y como ustedes pueden apreciarlo está aquí al lado mío y no se que esta intentando hacer. Regidora Yahuzu Acuña siga grabando, una mujer sumamente irrespetuosa, regidora Sucus Wing, por favor tome su lugar, vaya tome su podio, vaya tome su posición, ¿pueden llamar a la policía municipal, por favor? Una mujer totalmente irrespetuosa, como ustedes lograron verlo, con comportamientos inapropiados, con comportamientos callejeros, es vergonzoso realmente y una disculpa para esas personas que nos siguen en la transmisión, disculpas por este tipo de espectáculos.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Con el respeto que se merecen ambas señoras, creo que aquí deberíamos ser más maduros y no aprovecharnos de momentos. Con todo el respeto, siento señora presidenta, hay momentos que nos extra limitamos, creo que aquí hay suficiente madurez y esto lo tenemos que controlar. Nosotros no podemos animar a otros, nosotros si sabemos que estamos haciendo lo correcto no puedo animar, y siento que falto dirección en este momento señora y se lo digo con todo respeto; no soy quien para poder decirlo, pero sí creo que faltó dirección y llamo a la cordura a que nos respetemos y a que no nos veamos cómo un circo, por favor.



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Bueno, yo quiero decir que usted tiene derecho a estar equivocado pero falta de dirección no faltó, aquí hay que poner orden, y aquí no todos pueden hacer lo que les da la gana, por lo menos dentro de ese recinto donde se está celebrando la sesión, la amistad que se tengan entre ustedes eso se respeta mucho, pero aquí la palabra de todos tiene lugar y a todos se les da lugar, siempre y cuando sea bajo el marco del respeto.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Aquí no tiene que ver la amistad que tengo yo con ella, sino tengo amistad con todos y todas y en el momento que ha habido alguna otra situación me he abstenido, pero hoy no puedo quedarme callado, disculpe señora presidenta, tengo amistad con ella, igual que con Belinda, con Jose, con todos y aquí ninguno puede decir que yo lo tengo como enemigo (a), así que tergiversar las cosas, por favor.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Bueno, es claro y es totalmente válido que hay una relación cercana entre ustedes, lo cual es respetable y es válido, cada quien escoge a sus amigos y eso no se discute, pero es algo que no se puede esconder y está totalmente equivocado usted con su criterio.

**REGIDORA JONES SEQUEIRA:** En la misma línea, yo creo que con todo el respeto que usted se lo merece, entiendo la posición de la regidora Sucy Wing, cuando he tenido que apoyarla, la apoyo, cuando me he tenido que mantener al margen, me mantengo al margen, pero si constantemente cada vez que la regidora Sucy Wing solicita el micrófono y talvez no va en la línea, se le apaga el micrófono, no se le deja que ella termine lo que tiene que decir, ya en una ocasión también se le llamo a la policía municipal, siendo ella una funcionaria pública y parte de este Concejo y yo creo que las ofensas de "callejera" no vienen al caso y ella tiene toda la razón en enojarse en este momento, porque el termino "callejera" disculpen pero yo lo entendí así, pero yo lo entendí que es una mujer pues de la calle, que anda haciendo cosas indebidas, y creo que talvez ese no fue el termino que se le debió dar a la compañera. Si bien es cierto, talvez la actitud que tomo ella en este momento no es la más recomendada.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Por favor regidora Sucy Wing, no este gritando, y lo repito, son comportamientos callejeros, estos gritos inadecuados son comportamientos callejeros, y cualquiera dentro de esta sala que pierda su compostura cuando este haciendo uso de la palabra, se le va a quitar el uso de la palabra y regidora Belinda Jones, a la regidora Sucy Wing es a la única que se quita el uso de la palabra, porque es la única que tiene comportamientos inadecuados de los 22 miembros que están aquí.

**REGIDORA JONES SEQUEIRA:** He tratado de dirigirme a usted con todo el respeto que se merece, y entiendo las dos posiciones pero también quiero ser clara; la compañera tiene razón, ella ha estado a ala defensiva porque desde un principio, se le ha tratado diferente a todos los compañeros, talvez no es la manera que ella tiene que expresarse pero los términos de "callejera", no estoy de acuerdo, y creo aquí la mayoría somos gente muy clara,



gente estudiada y creo que deberíamos de tratar de no caer en provocaciones y tratar de llevar la paz en el Concejo Municipal.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Y así su servidora siempre lo ha hecho y lo seguiré haciendo, llevando las cosas con armonía y debemos de comportarnos condecoro, el hecho de que tengamos 1 o 2 títulos universitarios, no significa que tengamos educación y debemos demostrar esa educación y dejar los comportamientos callejeros afuera.

**SINDICA MADRIGAL CASTILLO:** Lo mío es muy corto. Es cansado esta situación, que se den estos actos tan bochornosos, la regidora Sucy Wing, ella alardea de sus 3 títulos y le soy muy sincera, no parece que los tenga, le quedan demasiado grandes, porque todo el tiempo es lo mismo, con sus berrinches, con sus malacrianzas, con sus gritos, con sus ofensas, siempre tratando de que las cosas no se den aquí en el Concejo, entonces yo le aconsejo que haga valer esos 3 títulos, porque la verdad señora Sucy Wing, le quedan muy grandes.

**SINDICO URBINA RUIZ:** Lamentable situación, creo que no sabemos acatar directrices, si se va hablar del bombillo, se habla del bombillo, o sea, si se va hablar de un tema es de ese tema, si la persona no escucha, se sale del saco el asunto, debemos aprender a respetar, si alguien piensa diferente, pues que piense diferente, por ahí escuche mi nombre y solo quiero aclarar que yo me levante a revisar mi teléfono a ver cómo está la batería y pedir que sean mas medidos para con los demás y no generalicen tanto las intervenciones, es complicado, alguien puede ser mas susceptible que otros, todo se puede resolver, debemos ser condescendientes, aquí peleando no ganamos nada.

**SINDICO DAVIS WRIGTH:** Lo que necesitamos es realmente analizar donde estamos, para que estamos aquí y que es lo que cada uno tiene que hacer, creo que a veces las discusiones se pasan al lado personal y creo que tenemos que estar enfocados en lo que estamos haciendo. Yo trate de hacer señas a Lissa y por allá, pero nadie me volvió a ver porque es muy feo ver que 7 profesionales y los respeto, ver que este en vueltos en estas discusiones, que son más personales que lo que estamos haciendo aquí. Yo no tengo problema con que usted venga y me diga las cosas a mí, pero yo siento que las personas nos esta viendo. Y la gente con estas cosas que pasan, la gente se genera un mal criterio de nosotros y debemos tener mucho cuidado con eso. Gracias

**SE ACUERDA:** Remitir la nota suscrita por el Lic. Rubén Acón Toy – Presidente Cámara de Comercio Industrial y Turismo de Limón, a la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal, para que sea analizado, revisado y se emita un criterio al respecto. Se adjunta copia del Convenio, que consta de 000003 folios.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira y Wing Ching.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Tenemos 3 solicitudes se va proceder, hacer lectura de las mismas.

j) Visto Oficio ATAC-160-09-21, suscrita por la Dra. Luz Marina Barrantes Elizondo - Presidenta Asociación de Desarrollo Específica Pro Albergue Alta Casa Limón; que dice:

\*ATAC-160-09-21\*  
06 de setiembre del 2021

# 723  
E/Sequeira  
06/09/2021  
15:45hs

Honorable Concejo Municipal  
Municipalidad de Limón

**ASUNTO: SOLICITUD PARA VENTA DE ARTICULOS**

Mediante la presente, reciba un cordial saludo de la **Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Pro Albergue Transitorio "Alta Casa"**, el Albergue Transitorio Alta Casa es un albergue que tiene como finalidad dar alojamiento a personas en condición de pobreza extrema y procedentes de zonas lejanas, prioritariamente de territorios indígenas, quienes vienen al Hospital Dr. Tony Facio Castro Limón a recibir atención médica en la Consulta Externa, valoraciones para procedimientos quirúrgicos o para aquellos que tienen a familiares internados en el centro médico, es de vital importancia poder seguir manteniendo nuestras puertas abiertas a tan noble causa, misma que apoya e impacta a la población de la provincia de Limón de una manera más humanista y positiva. Es importante hacerles saber, que nosotros no contamos con ninguna ayuda financiera del estado, el albergue recibe ingresos mediante la de venta de comidas, venta de garage, rifas y también mediante un aporte solidario de algunos asociados, pero a raíz de la pandemia los ingresos se han visto afectados, mientras las personas siguen y siguen solicitando un lugar para pasar la noche mientras esperar ser atendidos en el Hospital Dr. Tony Facio.

*Dicho lo anterior, solicitamos con todo respeto al Honorable Concejo Municipal un permiso para el día jueves 09 de setiembre de 2021, para poder vender algunos artículos, tales como; juguetes, ropa, accesorios de carros entre otros los cuales fueron donados por el IMAS, mismos se estarán vendiendo con la finalidad de poder recaudar fondos que permitan cubrir los gastos diarios del Albergue Alta Casa, dichos artículos se venderán frente al albergue, ubicado en la esquina a un costado de Conservatorio de Artes del CUNLIMÓN en la Zona Americana. Todo esto respetando los protocolos emitidos por el Ministerio de Salud.*

Agradeciendo la atención de la misma y en espera de una pronta respuesta, se suscribe.

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PRO ALBERGUE ALTA CASA LIMÓN**

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



**REGIDORA JONES SEQUEIRA:** Conozco la labor de esta asociación de desarrollo es específica, ellos solo trabajan en ese tipo; ellos tienen un albergue transitorio que es para personas que llegan al Hospital Tony Facio, y no tienen donde alojarse, ellos trabajan con recursos propios y lo que les da DINADECO, que es un dos por ciento que nos les ayuda para poder solventar los gastos de alimentación, luz y la gente que trabaja en el albergue Alta Casa. Está situado en la entrada del ICE, la verdad que trabajan con uñas y dientes, esa asociación no específica.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Yo supongo que sí, pero pregunto, tal vez Belinda me orienta, si pueden vender lo que el IMAS les dona, son donaciones en todo caso si pueden venderlas; nada más pregunto porque desconozco del tema y tal vez aprobamos el permiso y no sé, por eso la consulta.

**REGIDORA JONES SEQUEIRA:** Si claro, esas son donaciones que le hace el IMAS, para que les pueda generar ingresos, ella lo que está pidiendo es la autorización de la Municipalidad para tener todo en regla y de esos fondos ellos cubren algunos gastos de Alta Casa.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** No era en la misma línea de doña Belinda, Jose y compañeros; el IMAS antes daba carros entre otras cosas, hay muchos artículos que por su condición, y recuerden que el IMAS tiene tiendas y todo eso; entonces, por su condición tienen y reciben, lo que hacen es que donan a las instituciones a veces hasta cama, meses, sillas, cualquier tipo de cosas, en la cual usted tiene la oportunidad de venderlos pero tienes que entregar un informe posterior de esa venta, calculan el monto de la donación y usted una vez que venda, debe dar la información sobre esa venta, cuanto vendió los zapatos, cuanto vendió las medias, se debe dar una información de todo al IMAS, es factible.

**SE ACUERDA:** Aprobar el permiso solicitado por la Dra. Luz Marina Barrantes Elizondo, para el día 09 de setiembre del 2021.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira y Wing Ching.**

k) Vista nota suscrita por la Kattia Espinoza Navarro cédula 1-0792-0583; que dice:



Limón, 29 de agosto, 2021.

27/8/21  
12-3175

Buenos tardes señoras del Consejo Municipal, mi nombre es Kattia Espinoza Navarro, mujer emprendedora en el área artesanal, vecina de Limón barrio Limoncito, manifiesto que laboro en la confección de diferentes artículos de decoración y en la elaboración de detalles especiales para distintas fechas como por ejemplo San Valentín, día del padre, madre, día del niño y graduaciones. Cabe recalcar que para cada fecha especial realizo un temporada de artículos en alusión a dicha celebración.

En memoria de lo anterior, solicito se me conceda un permiso de venta temporal por dos días, Miércoles 28 y Jueves 29 de este mes de agosto, ya que tendré a disposición artículos para este día del año dentro de los cuales incluyen: tazas con chocolates, peluches, cajitas decoradas, pijamas para niños y niñas, botellitas para resaca de dibujos animados y de super héroes, globos, almohadas, loncheras, juguetes económicos, buisitos de respa, flores naturales, relojes para niños, alcohol en gel de botellitas animadas, cosas con llas animadas, bolitos para merienda entre otros, por favor.

Para lo cual me estaría ubicando en la entrada de Limoncito, aun costado del cementerio, en donde no obstaculizo el paso y donde por muchos años he pedido el permiso en el mismo lugar, sin mas que agregar les agradezco toda la ayuda brindada se despide.

Kattia Espinoza Navarro cod. 1-792-583

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Vean compañeros, nosotros tuvimos una discusión hace como 15 o 22 días, sobre este tipo de patentes, sacamos lo que dice el código y volvemos a lo mismo, dijimos esos tipos de permisos son exclusivamente administrativos, nosotros lo dijimos aquí, Jose y compañeros, lo vimos está dentro del mismo código, yo estoy de acuerdo en ayudar, pero nos estamos metiendo en problemas.

**REGIDORA JONES SEQUEIRA:** Quisiera hacer una consulta, ellos están diciendo que tipo de ventas, que es lo que van a realizar.

**SECRETARIA MUNICIPAL:** Tazas con chocolate, peluches, cajitas decoradas, pijamas para niños y niñas, con dibujos animados, con superhéroes, globos, almohadas, loncheras, flores naturales, relojes para niños, etc.

**REGIDORA JONES SEQUEIRA:** Vea me preocupa 3 situaciones, primero ya habíamos tenido un acuerdo con lo que es la Junta de Cementerio, de no permitir ventas en el cementerio, segundo estar aprobando estos permisos sin saber como está el reglamento de ventas ambulantes, y lo tercero que me preocupa y me molesta es que están haciendo esas solicitudes cuando ya están instalados, hoy pasé y ya instalaron el toldo, sin haber tenido la aprobación de este Concejo, no sé si nos están vacilando o no sé cual será el termino a



utilizar; pero si me molesta porque envían la solicitud pero ya se instalan , los vi instalados en la esquina del cementerio vendiendo ya estos productos sin tener el aval del Concejo Municipal, entonces, se los dejo ahí verdad para tenerlo en mente, la hora de tomar la determinación.

**SE ACUERDA:** Rechazar el permiso solicitado por la Sra. Kattia Espinoza Navarro, para el día 09 de setiembre del 2021.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE RECHAZADO POR UNANIMIDAD. -**

Se rechaza con 7 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira y Wing Ching.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Habíamos dicho, como dijo el compañero Wein, que eso es un tema administrativo según reglamento interno de la Municipalidad, y también hacer el llamado otra vez a la administración porque como dijo la compañera Belinda, no tenemos inspectores, ellos vienen a pedir el permiso, ya se instalan y tal vez se le deniega el permiso, pero igualmente van hacer la venta, gracias.

l) Vista nota suscrita por el Sr. Marco Tulio Vargas Montero cédula 1-0771-0978; que dice:

Sr. Yo Marco Tulio Valverde Montero  
ced # 1771 978 vecino de  
Pacare Nuevo casa 212  
Solicito nuevamente permiso  
para trabajar vendiendo  
artículos patrios banderas faroles  
ect. del 27 de agosto al 15 de  
setiembre del 2021 detras del  
estadio Juan Goban y cruce de  
sieneguita. Numero = 89697840.  
nota este año por motivos de cobia  
no pude ir personalmente les  
agrades co la pertenencia de trabajo  
ya que de la venta de faroles se  
benefician familias y madres jefas de  
hogar que fabrican todo el año para  
vender en setiembre.  
Marco Tulio V. M. = 1771-978

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



**SE ACUERDA:** Rechazar el permiso solicitado por el Sr. Marco Tulio Vargas Montero.  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE RECHAZADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se rechaza con 7 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira y Wing Ching.**

**REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ:** Eso mismo iba decir yo, específicamente respecto a lo que acaba de mencionar la compañera Belinda, de que piden el permiso, pero ya están instalados y bueno aquí veo compañeros que ya les compraron a estos emprendedores, entonces no veo el sentido de estar mandando acá estas solicitudes porque se rechazan y que hacemos con rechazarlas, lo mismo pasó el día de la madre y el día del padre, se rechazaron muchas de estas solicitudes e igual tenían sus puestos vendiendo, no le veo sentido estar revisando este tipo de solicitudes que al final no se ejecutan porque no llegan los inspectores a levantar estos puestos o no se le da seguimiento a lo que aquí se decide, muchas gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** El espacio para el voto negativo, la regidora Belinda Jones y luego la regidora Sucey Wing, para justificar el voto negativo, así sería compañeras, adelante y alguno más que desee justificar el espacio está abierto.

**REGIDORA JONES SEQUEIRA:** Mi voto negativo es y también para justificar lo que dijo la compañera ahorita, nosotros cuando nos llegan las solicitudes tenemos 2 opciones o aprobarla o rechazarla, y por el marco de legalidad nosotros no podemos aprobar solicitudes sino van en el marco de la ley, aunque no se ejecute por medio de la administración, nosotros debemos acogernos al marco de la legalidad.

**REGIDORA WING CHING:** Justifico mi voto negativo de acuerdo al art. 7 del reglamento de ventas ambulantes y estacionarias, ese tipo de solicitudes no deberían de estar recibéndose en el Concejo tal y como se ha indicado varias ocasiones, para no decir que muchas, le corresponde el derecho a la Municipalidad, a la administración conceder o anular ese tipo de solicitudes, gracias.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Comunicarle a la persona que el motivo de rechazo de su solicitud, es porque no nos corresponde a nosotros dar este tipo de permisos más sin embargo, instarle a las personas, que por favor, vuelvan a mandar la solicitud a la administración municipal, para que se les otorgue los permisos correspondientes, gracias.

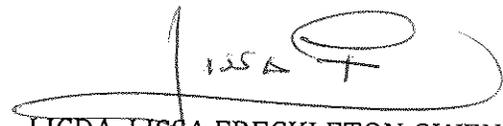


**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** No habiendo más personas que deseen justificar, es todo por hoy; nos vemos si Dios lo permite, el próximo martes, recordemos que el lunes es feriado, la ordinaria es el martes a las 5 de la tarde, que Dios los guarde, buenas noches.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS, LA PRESIDENCIA CIERRA LA SESIÓN.

  
SHAYRA UPHAN WRIGHT  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
LICDA. LISSA FRECKLETON OWENS  
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL